

Siendo las **13:30** hrs. del día **13 de Enero de 2025**, se recibió actuación referente al proceso **050453105001-20240043300** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 00633/2025

Sujeto Procesal: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.

Actuación: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Resumen de la Actuación: Señores JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ j01labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D. Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante: NOELIO RIVAS RIVAS Demandado: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. Y COLPENSIONES. Radicado: 05045 31 05 001 2024 00433 00. Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la empresa AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S identificada con NIT. 890.930.060 - 1, tal como consta en el poder especial adjunto al plenario, siendo la oportunidad procesal oportuna y encontrándome dentro del término previsto para ello, manifiesto que mediante el presente libelo procedo a radicar por SEGUNDA VEZ la CONTESTACION A LA DEMANDA impetrada por el señor NOELIO RIVAS RIVAS contra AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Lo anterior, en atención a la notificación efectuada por la parte actora el día 11/12/2024. Cordialmente, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Documentación Recibida: Escrito de Contestación